ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2022-CM-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 26 de abril de 2022

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2022, de fecha 25 de abril del año 2022, tratado como punto de agenda el proyecto denominado "Celebrando a la Madre Tupacamarina" presentado por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 0225-2022-MDTAI-GDSE, emitido por Gerencia de Desarrollo Social y Económico en el cual remite el proyecto: "Celebrando a la Madre Tupacamarina", dirigido a las madres del distrito de Túpac Amaru Inca, el cual lo remite para su aprobación, el mismo que se desarrollará los días 05, 06 y 07 de mayo del 2022, con la finalidad de reconocer la función que cumplen las madres en el hogar, trasmitiendo así el agradecimiento y amor de las madres por su día, teniendo un presupuesto de S/. 91,000.00 (Noventa y un mil con 00/100 soles), para su realización.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2022 de fecha 25 de abril del año 2022, conforme al punto de agenda se sometió a debate, la aprobación del proyecto denominado "Celebrando a la Madre Tupacamarina" como un reconocimiento aquella mujer extraordinaria, sino también en homenaje a su abnegación que profesa a sus hijos en cualquier circunstancia, por lo que se le ha solicitado a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal correspondiente; así como debido a que dicha actividad es una actividad social-institucional en beneficio de la población de Túpac Amaru Inca y por tratarse de la entrega de diferentes regalos para las madres tupacamarinas;

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego de ser sometido a votación el Proyecto el cual es aprobado por **MAYORIA** por el Concejo en Pleno de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la Ley N° 27972° - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el Proyecto denominado "Celebrando a la Madre Tupacamarina", por el monto ascendente a S/. 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles), más los gastos de movilidad y viáticos que generen la ejecución del presente proyecto, para la adquisición de 6,000 regalos para las mamás del Distrito de Túpac Amaru Inca.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGUESE** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Sistemas efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TÚPAC AMARU INCA
Prof. SANTIAGO JOSE DE LA CRUZ OCHOA
ALCALDE